

**AUTORIZA A LA ESCUELA DE CONDUCTORES
SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA LA
PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO
LIMITADA A IMPARTIR CURSO ESPECIAL
CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL, SIT**

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; en el Decreto Supremo N°251, de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece normas para las Escuelas de Conductores Profesionales o Clase A; la Resolución Exenta N°249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales; la Resolución Exenta N°1099, que aprueba Planes y Programas A2, A3, A4 y A5 a Escuela de Conductores Profesionales o Clase A que indica, la Resolución Exenta N° 1100, que otorga Reconocimiento Oficial a Escuela de Conductores Profesionales o Clase A que indica, ambas de fecha 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Maule; la solicitud N° 01-2024, de 31 de enero de 2024, de Sociedad de Servicios para la Productividad y el Desarrollo Limitada para impartir Curso Especial con simulador de Inmersión Total, conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A3 y A5; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante las Resoluciones Exentas N°1099, y N°1100, ambas de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule, se aprobaron los planes y programas y se otorgó reconocimiento oficial, respectivamente, a la Escuela de Conductores Profesionales denominada Escuela de Conductores Serprode Limitada, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales Clase A2, A3, A4 y A5.

2. Que, la mencionada escuela de conductores profesionales, con fecha 31 de enero de 2024, solicitó autorización para dictar Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A3 y A5.

3. Que, con fecha 18 de marzo de 2024, el Programa Nacional de Fiscalización mediante acta informa que esta Escuela de Conductores Profesionales cumple los requisitos establecidos en los artículos 5° bis, 9° N° 1 letra a) inciso 2° y 17° del Decreto Supremo N° 251/1998, citado en Vistos.

4. Que, del presente análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimientos sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por la Escuela de Conductores Profesionales "Sociedad de Servicios para la Productividad y el Desarrollo Limitada" cumple las disposiciones vigentes.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "Sociedad de Servicios para la Productividad y el Desarrollo Limitada", RUT.: 76.387.924-0, nombre de fantasía "Serprode Limitada", de propiedad de la sociedad del mismo nombre, representada legalmente por don José Hernán Aliaga Castro, RUT.: 14.286.592-0, domiciliada en 5 Sur N°2115, comuna de Talca, para impartir el Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia profesional Clase A3 y A5, en su sede ubicada en 5 Sur N°2115, comuna de Talca.

2. La misma Resolución Exenta, en copia fidedigna, deberá estar a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.

Distribución:

JULIO EDUARDO CASTILLO - ADMINISTRATIVO(A) OFICINA DE PARTES - PERSONAS Y ADMINISTRACION



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1057199

E17215/2024